



Circular N°21/2022

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

III CAMPEONATO DE DOBLES PITCH & PUTT DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANIZA: Federación de Golf de Castilla y León (Comité de P & P)

LUGAR: CAMPO MUNICIPAL ISLA DOS AGUAS
Avenida Ponce de León, S/N
Palencia
Tel: 979 72 17 16
E-mail: cmgisladosasaguas@pmdpalencia.com

FECHA: Sábado 14 de mayo de 2022.

**MODALIDAD
DE JUEGO:**

Four Ball a 36 hoyos Stroke Play, Scratch y Hándicap.

INSCRIPCIONES:

En las oficinas de La Federación Golf de Castilla y León por correo electrónico secretaria@fgolfcyl.org o a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma "On line".

Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia y hándicap. Fecha y hora de cierre: martes 10 de mayo de 2022, a las 14:00 horas.

El listado provisional de jugadores admitidos y los horarios provisionales de salida se publicará en la Web de la Federación.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas en tiempo y forma de acuerdo a lo previsto en este reglamento.

Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que se cerrará el jueves a las 14:00 horas. A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará los horarios de salida con la lista definitiva de jugadores admitidos.

BAJAS: *Si algún jugador/a inscrito/a en un torneo no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León con al menos 48 horas de antelación al inicio de la prueba. El jugador/a que incumpla dicha obligación, no podrá participar en los torneos que organice la Federación de Golf de Castilla y León, en los 30 días naturales siguientes, contados desde la fecha de celebración del torneo en el que se produzca la inasistencia, si bien dicha limitación de participación, podrá ser conmutada por el pago del doble del precio del green fee establecido en la prueba en la que se produjo la incomparecencia, importe*

que revertirá íntegramente en el campo que organizó la prueba, a fin de aminorar el perjuicio ocasionado al mismo.

CATEGORÍA: Categoría Única Indistinta.

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores/as aficionados de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

Los jugadores con licencia de nuestra Comunidad Autónoma tendrán prioridad sobre jugadores con licencia de otras comunidades, en el caso de que los inscritos sean superior al máximo señalado.

El número máximo de jugadores/as participantes, será de 36 parejas (72 jugadores/as).

Si el número de parejas inscritas es superior al máximo señalado, se eliminarán las parejas cuya suma del hándicap sea más alta. A tal efecto se tendrá en cuenta el hándicap exacto de cada uno de los componentes de la pareja que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a la hora del cierre de las inscripciones. En caso de que en la cifra máxima de parejas inscritas estén empatados varias parejas con el mismo hándicap exacto, éstas serán admitidos.

La competición se desarrollará en dos vueltas, la primera en la jornada matinal, y la segunda en la jornada vespertina, en la cual jugarán las 14 parejas de jugadores/as mejor clasificados Scratch y las 4 mejores parejas clasificadas Hándicap de la jornada matinal, jueguen la fase final.

Si alguno de las parejas clasificadas no deseara jugar la fase final, previa comunicación al comité de la prueba, este podría correr el turno de los jugadores clasificados.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

El tee de salida será único para señoras, caballeros y niños. Será de césped natural o artificial.

Derechos

de inscripción:

El importe de la inscripción será de **44 euros** por pareja.

Infantiles, Alevines o Benjamines **24 euros** por pareja.

El jugador que no tenga licencia de Castilla y León deberá abonar **24 €**.

Reglas de Juego:

Esta competición se jugará de conformidad con las Reglas de golf aprobadas por la RFEG, los Reglamentos del Pitch & Putt de la RFEG, las Reglas locales permanentes de la RFEG y las locales que dicte el Comité de la Prueba en cada campo.

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

Desempates:

En caso de empate para el puesto de Campeón/a de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate, a igualdad de hándicap de juego, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá por lo establecido en El Libro Verde.

Comité de Prueba: El Comité de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla y León, designará el comité de la Prueba, que podrá delegar esta función en el Comité de Competición del Club donde se celebra el Campeonato. Los miembros que constituirán el Comité de Competición serán publicados previamente a la celebración del Campeonato. Dicho comité de la Prueba será el órgano que decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente Reglamento y Condiciones de la Competición.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Premios: Pareja Campeona y Subcampeona (Scratch), así como 1ª y 2ª clasificada hándicaps.

Los premios no serán acumulables y prevalece el Scratch, sobre el hándicap.

Entrega de premios: Al finalizar el Campeonato, se hará entrega de los correspondientes trofeos de los ganadores, siempre y cuando se pueda garantizar las condiciones sanitarias exigidas por la comunidad de Castilla y León.

Observaciones: Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.